Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS Nº 142 / 2025

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión Curso "Análisis de datos espaciales: QGIS" (TRA-FHyCS-DGASTW N° 14460/2025) y;

CONSIDERANDO

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Lic. Santiago Behr, director del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Trelew, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora como responsables a: Lic. María Belén Cayuñanco, Lic. Andrea Schaer y Esp. Paula Gil.

Que incluye como Instituciones u organismos externos a la Universidad involucrados al Instituto Provincial De Vivienda y Desarrollo Urbanístico de Chubut.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Ofrecer conocimientos teóricos y prácticos necesarios para el manejo y análisis básico de datos espaciales; capacitar a los/las cursantes en el uso de programas gratuitos para análisis de datos espaciales de QGIS.

Que se desarrollará desde el 10 de junio hasta el 17 de julio de 2025, en Trelew.

Que dicha actividad está destinada a trabajadores/as del IPVyDU.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista Curso "Análisis de datos espaciales: QGIS" , presentado y dirigido por el Lic. Santiago Behr, a realizarse desde el 10 de junio hasta el 17 de julio de 2025, en Trelew.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora como responsables a: Lic. María Belén Cayuñanco, Lic. Andrea Schaer y Esp. Paula Gil.

Art. 3°) Encomendar al Lic. Santiago Behr, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

Lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión

Mg. Susana Laura Vidoz, Decana

Hoja de autorizaciones

Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Araí Documentos
Fecha: 17/06/2025 10:51:41
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Araí Documentos
Fecha: 17/06/2025 11:44:17
Razon: Autorizado por RENE OSCAR SILVERA

Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Araí Documentos
Fecha: 18/06/2025 09:31:56
Razon: Autorizado por SUSANA LAURA VIDOZ